



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)



DIRECCIÓN: PRIMERA AVENIDA NORTE Y TRECE CALLE PONIENTE, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.

LUGAR Y FECHA: SAN SALVADOR, 13 DE ENERO DE 2023	No. DE ORDEN	2
PERSONA NATURAL O JURÍDICA SUMINISTRANTE: TALLER DIDEA, S.A. DE C.V.		

DIRECCIÓN:	COMPROMISO PRESUPUESTARIO
CONTACTO: Tel:	
CORREO ELECTRÓNICO: c	
NIT:	

De acuerdo con las condiciones generales señaladas al reverso y las características determinadas en esta ORDEN, atentamente solicitamos suministrar a la CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, lo que a continuación se detalla:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL VEHÍCULO MARCA TOYOTA, MODELO LAND CRUISER, PLACA-555380, PROPIEDAD DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA. MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO MARCA TOYOTA, MODELO LAND CRUISER, PLACA 555380, ASIGNADO A LA PRIMERA MAGISTRATURA.	SERVICIO	\$789.77	\$789.77
TOTAL USD			\$789.77	

(TOTAL EN LETRAS):	SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE 77/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
OBSERVACIONES:	ESTA CANTIDAD INCLUYE EL PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	TALLER DIDEA, UBICADO ENTRE 51 AV. NORTE Y AV. LOS ANDES COL. MIRAMONTE, SAN SALVADOR.
PLAZO DE ENTREGA:	UN (1) DIA HÁBIL.


LIC. FIDEL ANTONIO MENDOZA VAQUERANO

EL SUSCRITO EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE CONTROL DE CALIDAD DE AUDITORÍA, DESIGNADO MEDIANTE ACUERDO No. 260 DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PARA ADJUDICAR LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, CUYOS MONTOS NO SOBREPASEN LOS VEINTE SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES APLICABLES AL SECTOR COMERCIO, SERVICIOS Y OTROS. ADJUDICA.

Datos del Administrador de la Orden de Compra:
Nombre: _____
Teléfono: _____

Unidad Solicitante:

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CONDICIONES GENERALES:

1. FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA ORDEN DE COMPRA: A) LA ORDEN DE TRABAJO No. 91816816 Y DOCUMENTOS ANEXOS Y B) EL REQUERIMIENTO DE OBRAS, BIENES O SERVICIOS No. 002 DE FECHA 13 DE ENERO DE 2023
2. SEGÚN ACUERDO No. 445 DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2022, ENCARGADO DE TRANSPORTE ES LA PERSONA DESIGNADA COMO ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, QUIEN DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTS. 82 BIS DE LA LACAP 42, 74 Y 77 DEL RESPECTIVO REGLAMENTO.
3. LA CORRESPONDIENTE FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL DEBERÁ EMITIRSE A NOMBRE DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, DESPUÉS DE HABER PRESTADO EL SERVICIO AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, QUIEN DEBERÁ ELABORAR Y SUSCRIBIR LA RESPECTIVA ACTA DE RECEPCIÓN. LA FACTURA QUE EL ADJUDICATARIO PRESENTE A LA DIRECCIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL, DEBERÁ CONTENER FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO DE CONFORMIDAD DEL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
4. FORMA DE PAGO: LA CORTE DE CUENTAS SE COMPROMETE A PAGAR EL VALOR DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, AL SER PRESTADO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS Y DESPUÉS DE HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS DESCRITOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. VALOR QUE SERÁ CANCELADO POR MEDIO DE CRÉDITO A 60 DÍAS, DESPUÉS DE RETIRADO EL QUEDAN CORRESPONDIENTE.
5. GARANTÍA: EL ADJUCATARIO GARANTIZA EN FORMA EXPRESA LA CALIDAD DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PRESTADO, ASI COMO LOS REPUESTOS A INSTALAR.
6. EL OFERTANTE AL PRESENTAR LA OFERTA SE SOMETE A LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y SU REGLAMENTO, ASI COMO A LAS DEMÁS LEYES DEL PAÍS, VIGENTES.
7. LA CORTE DE CUENTAS, NO SE HACE RESPONSABLE DE FACTURAS QUE NO SE PRESENTEN A LA DIRECCIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL DOS SEMANAS DESPUÉS DE HABER PRESTADO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO .
8. EL OFERTANTE DEBE ELABORAR LA FACTURA CONFORME A ESTA ORDEN DE COMPRA. EN EL CASO DE SER CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y QUE EL VALOR NETO DE LA COMPRA SEA IGUAL O SUPERIOR A \$150.00, FAVOR DETERMINAR Y REFLEJAR EN DICHA FACTURA, PARA EFECTOS DE COBRO, EL VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO (7% SOBRE VALOR NETO SIN IVA).

FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO POR EL ADJUDICATARIO.

FECHA: